

Rawson, (Chubut), 17 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 021/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.584/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 7/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Decreto 282/2009, cuyo objetivo es la obra: Alumbrado Público Sector 3 de El Maiten. La obra sería adjudicada a la oferta de la firma PORTICO 3 S.A., por un monto de \$486.198,05.

Al respecto de la presentación de la propuesta del citado oferente preadjudicado, se observa que adjunta al folio 99, constancia en fotocopia de la DGR, de 7/2009. De acuerdo al Pliego de cláusulas generales Sección II 4.1.1. inc. p), se solicitaba el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales.

Por otra parte, estimo conveniente dejar indicado en la Resolución de adjudicación, las razones por las cuales se desestima la restante oferta presentada.

Por último, dejo constancia que se ha elevado el pliego en carpeta separada (74 folios), firmado por el oferente y/o representante técnico.

No obstante lo anteriormente expresado, por mi parte no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas